

# NOTA EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2022.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

#### Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez.

#### Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Miguel Angel Valero Tevar. Juan Manuel Martinez Melero Nelia Valverde Gascueña.

#### **Concejales:**

Asuncion Moriana Molero. Mario Fernandez Yepes. Ester Barrios Cañas. Adrian Martinez Vicente. Vicente Martinez Herraiz. Mª Rosario Rodríguez Patiño. Isidoro Gómez Cavero. Marta Tirado García. Nerea Sancho Beamud. Ana Isabel Payán Martínez. Olga Martínez Ortega. María Luz Moya Plaza. José Ángel Gómez Buendía. José Manuel Cañizares Montón. Mª Cristina López Martínez. Jaime Romero Gómez. David Hernández Gil. Cristina Elena Fuentes Paños. Maria Angeles Garcia Jimenez.

#### Secretaria General.

Pilar Aguilar Almansa.





#### **Interventor General Accidental.:**

Luis Alberto Marín Ruiz.

No asiste, pero justifica su ausencia Jesús Alberto Pontones Lahoz.

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de septiembre de 2022.

# 2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

**2.1.- PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria **nº 4 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.022 en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito con el siguiente detalle:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) CÉDITOS EXTRAORDINARIOS	555.093,17euros
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.062.297,44euros
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO	1.617.390,61euros

# II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

A) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS	50.000,00 euros
B) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	1.567.390,61euros

## TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS......1.617.390,61 euros

Las aplicaciones que debe incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) Créditos extraordinarios en Aplicaciones de Gastos





	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Org.	Progr.	Económica				
01	1510	61900	Proyectos y DF	0,00	134.000,00	134.000,00
01	1612	61902	COLECTORES	0,00	301.093,17	301.093,17
01	1630	63200	LIMPIEZA GRAFFITIS	0,00	120.000,00	120.000,00
			TOTAL		555.093,17	

# B) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Mod. Anteriores	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Org.	Progr.	Económ.					
01	9430	44901	Fundación de Cultura	400.000,00	0,00	118.965,08	518.965,08
01	1510	61904	Reurbanización del Barrio de la Paz	10.000,00	850.000,00	392.608,29	1.252.608,29
01	3420	63200	Edificios y otras construcciones (INS.DEPORT.)	200.000,00	0,00	469.157,81	669.157,91
01	1532	61901	INV.REPOSICIÓN (ASFALTADO CALLES)	650.000,00	0,00	81.566,26	731.566,26
			TOTAL			1.062.297,44	

## I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

# A) Bajas de crédito en otras partidas

	Aplicación		- Descrip	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Org	Progr.	Económica				
01	9430	41004	Gerencia Municipal de Urbanismo	1.030.000,00	35.000,00	995.000
01	9430	71004	Gerencia Municipal de Urbanismo	23.000,00	15.000,00	8.000,00
			- TOTAL		50.000,00	





#### B) Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	PLICACIÓN DENOMINACION MOD	
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS	
01 87000	GENERALES	1.567.390,61

**SEGUNDO.-** Declarar la NO DISPONIBILIDAD de los siguientes créditos en el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2022 por importe de 50.000.-€, al reducirse la aportación municipal en ese mismo importe:

Org.	Pro.	Eco.	Denominación	No disponibilidad
01	1500	16001	Seguridad Social	15.000,00
01	1500	22201	Postales	2.000,00
01	1500	22698	Ejecuciones subsidiarias	10.000,00
01	1500	22706	Estudios y Trab. técnicos	8.000,00
01	1500	62300	Maquin. Instal. Y utillaje	5.000,00
01	1500	62500	Mobiliario y enseres	2.000,00
			Equipos para procesos de	
01	1500	62600	inf.	2.000,00
			Edificios y Otras	
01	1500	63200	Construcciones	6.000,00
			TOTAL	50.000,00

**TERCERO.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

**2.2.-** El Grupo Municipal Cuenca En Marcha ha presentado dos enmiendas al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022

#### 1ª Enmienda

**Rechazar** la enmienda nº 1 presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha al dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022

#### 2ª Enmienda

**Rechazar** la enmienda nº 2 presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha al dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022





**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria **nº 5 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.022 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en cuanto a los gastos propuestos, con el siguiente detalle:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

_ 1	A CDÉDITOC EVTDA ODDINA DIOC	00 000 00
a	) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	90.000,00euros

b) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO......250.000,00euros

TOTAL CREDITOS EN AUMENTO ......340.000,00euros

#### II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS ...... 340.000,00euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS...... 340.000,00 euros

Las aplicaciones que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

#### Créditos extraordinarios

	Aplicación		Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
			OTRAS TRANSFERENCIAS					
01	2310	48901	(ADEVIDA)	0,00	2.000,00	2.000,00		
			OTRAS TRANSFERENCIAS (Cruz					
01	2311	48903	Roja)	0,00	60.000,00	60.000,00		
			OTRAS TRANSFERENCIAS(Banco					
01	2311	48904	de alimentos)	0,00	20.000,00	20.000,00		
			OTRAS TRANSFERENCIAS (UPD					
01	2311	48905	San Julián)	0,00	6.000,00	6.000,00		
			OTRAS TRANSFERENCIAS					
			(Fundación Secretariado					
01	2311	48906 Gitano)		0,00	2.000,00	2.000,00		
			TOTAL	0,00	90.000,00			



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC249B3F4CA206FBB46A1



Excmo. Ayto. de Cuenca Ref. Secretaría General. P.A.A./c.v.h.

# - Suplementos de crédito.

	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Org.	Progr.	Económica				
01	1650	22706	Estudios y Trabajos Técnicos( serv. Eléctrico)	152.000,00	30.000,00	182.000,00
01	3230	22103	Combustibles	110.000,00	120.000,00	230.000,00
01	1522	22103	Combustibles	130.000,00	50.000,00	180.000,00
01	3380	22609	Festejos Populares	490.000,00	50.000,00	540.000,00
			TOTAL		250.000,00	

#### I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Bajas de crédito en otras partidas

	Aplicación		<ul><li>Descripción</li></ul>	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Org.	Progr.	Económ.				
01	2311	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS (cooperacion al desarrollo)	90.000,00	90.000,00	0,00
01	1320	12003	Retrib.básicas	681.905,70	34.947,82	646.957,88
01	1320	12100	Complemento destino	548.836,96	29.355,15	519.481,81
01	1320	12101	Complemento Específico	1.812.819,54	91.661,73	1.721.157,8 1
01	1320	21400	Material de transporte	25.000,00	10.000,00	15.000,00
01	2221	16001	Seguridad Social	2.880.837,78	84.035,30	2.796.802,4 8
			- TOTAL		340.000,00	

SEGUNDA.- La modificación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones, incluyendo las siguientes subvenciones nominativas mediante *Créditos extraordinarios* y suprimir la partida de subvenciones 01 2311 48900 de concurrencia competitiva de Cooperación al Desarrollo:





	Aplicación		Aplicación Descripción		Créditos finales
01	2310	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS (ADEVIDA)	2.000,00	
01	2311	48903	OTRAS TRANSFERENCIAS (Cruz Roja)	60.000,00	
			OTRAS TRANSFERENCIAS(Banco de		
01	2311	48904	alimentos)	20.000,00	
			OTRAS TRANSFERENCIAS (UPD San		
01	2311	48905	Julián)	6.000,00	
			OTRAS TRANSFERENCIAS (Fundación		
01	2311	48906	Secretariado Gitano)	2.000,00	
			TOTAL	90.000,00	

**TERCERA.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

Se levanta la sesión a las 11:20 horas para un receso.

A las 11:54 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la sesión.

**2.3.- PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 6 /2022 del Presupuesto de 2.022, en la modalidad de Crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	Créditos totales
		Otras inversiones			
1510	61905	(PO 319/2019)	0,00€	133.814,20 €	133.814,20

#### II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

BASJAS DE CRÉDITO......133.814,20euros





Excmo. Ayto. de Cuenca Ref. <u>Secretaría General</u>. P.A.A./c.v.h.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones anteriores	Bajas o anulaciones	Créditos totales
Progr.	Económ.					
9290 50000		FONDO DE CONTINGENCIA	502 000€	191.777,17€	133. 814,20 €	176.408,63€
		TOTAL			133.814,20 €	

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

**2.4.- ÚNICO:** Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 25/2022 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N. INF. ECON	N. EXP GESTDOC	<u>CIF</u> PROVEEDOR	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	CENTRO GESTOR	NUM. SICALWIN	N. FACTURA	<u>AÑO FRA</u>	<u>IMPORTE</u>
				NUMSICAL:2316-						
2202200103			CUENCA ON	FACT:137/2021 -	SERVICIOS					
92	21828	B16211468	LINE SL	2232,45 €	PUBLICIDAD	JUVENTUD	NumSICAL:2316	137	2021	2232,45

TOTAL 2232,45

**2.5.-PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 1, Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

**TERCERO.-** La modificación de la presente Ordenanza entrarán en vigor al día siguiente de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

**2.6.- PRIMERO.**- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora de La Tasa por el Servicio de Recogida, Transporte Y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.





- **2.7.- ÚNICO:** Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo de la *"comercio al por menor y adecuación nave existente"*, sita en Polígono Los Palancares, 2 de Cuenca, a favor de la obligada tributaria GRAN FAMILY CHEN SL, con CIF: B09656588 (OAC20220009).
- **2.8.- ÚNICO:** Aprobar el Compromiso Plenario de Inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación del suministro de productos químicos para el tratamiento de agua en las piscinas publicas municipales. Presupuesto del O.A. Instituto Municipal de Deportes.

#### **DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2022 PARTE	5.852,36
2023	70.228,40
2024	70.228,40
2025	64.376,40

Existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento RC 220220001795.

#### **PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria, en el presupuesto del OOAA Instituto Municipal de Deportes, para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 3400 21300 (Maguinaria, instal y utillaje).

**2.9.- ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de prestación de servicios de conservación y mantenimiento integral de vías publicas del Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 600.000 euros. Duración 2 años.

#### **DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2022 (1-11-2022 al 31-12-2022)	600.000
2023 ( 1-1-2023 al 31-12-2023)	600.000





## **PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 1532 61901 (Otras inversiones de repos en infraest. Y bienes dest al uso gral.).

Existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento A 220220013666 con un importe de 600.000 euros.

Se ausenta de la sesión Cristina Fuentes Paños.

2.10.- ÚNICO: Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de prestación de servicios de la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y reforma de señalización horizontal y vertical del Ayuntamiento de Cuenca, importe anual 100.000 euros. Duración un año.

**DURACIÓN:** UN AÑO.

#### **DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €	
2023	100.000	

#### **PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 1330 61901 (Otras inversiones de repos en infraest. Y bienes dest al uso gral.)".

2.11.- ÚNICO: Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Cuenca. Importe anual 1.155.604,75 €. Duración 4 años.

#### **DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD		
01/12/2022 a 31/12/2022	96.300,40 €		
01/01/2023 a 31/12/2023	1.155.604,75 €		





Excmo. Avto. de Cuenca Ref. Secretaría General. P.A.A./c.v.h.

01/01/2024 a 31/12/2024	1.155.604,75 €
01/01/2025 a 31/12/2025	1.155.604,75 €
01/01/2026 a 30/11/2026	1.059.304,40 €

#### **PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es:

01 2310 22706 (Estudios y trabajos técnicos).

Se incorpora a la sesión Cristina Fuentes Paños.

2.12.- PRIMERO.- Aprobar la cesión gratuita de la propiedad de la parcela denominada como Finca "D" QL-16 la unidad de Ejecución n.º 34 de Villa Román II, sita en Avda. de la Música Española s/n, a favor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Parcela con referencia catastral 5246801WK7345B0001IY. Superficie 3236 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento con el número de finca 34821, inscripción primera, folio 147, libro 416, tomo 1443. Y en el Inventario de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 232/1262

SEGUNDO.- La cesión así aprobada ha de ser aceptada por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elevada a escritura pública.

TERCERO.- Salvo que se acuerde otro, el cesionario deberá destinar el bien al fin para el que se ha cedido, en el plazo máximo de cinco años, manteniendo su destino durante los treinta años siguientes.

En caso de incumplimiento de las condiciones fijadas en el párrafo anterior, la finca cedida revertirá al Ayuntamiento sin que se generen derechos de indemnización a favor de la Junta de Comunidades.

CUARTO.- Los gastos que se deriven de esta cesión serán de cuenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

SEXTO.- Reflejar en la rectificación anual del Inventario de Bienes la baja de la finca que se cede y el alta como bien revertible.





SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente cesión gratuita al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3.- PRIMERO: Quedar enterados de la renuncia, como Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Vicente Martínez Herraiz.

SEGUNDO: Declarar vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral Central que designe el candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Municipal Socialista para el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de cubrir la vacante que se ha producido.

Se levanta la sesión a las 14:25 horas para un receso.

A las 16:20 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la sesión, excepto Vicente Martínez Herraiz que ya no se incorpora.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

- 1.1.- El Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas nos 5504 al 6150 de 2022, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.
- 1.2.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 5348/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 relativa al reparo nº 23-2022 efectuado a la facturación de varias empresas.

#### 2º.- MOCIONES.

Abandonan la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, excepto Ana Isabel Payan Martínez.

12.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para incrementar las partidas en los Presupuestos Generales del Estado en 100 Millones de Euros y los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 102 Millones de euros: para la mejora Línea Tren Convencional Madrid-Cuenca-Valencia, Autovías Cuenca-Teruel, Cuenca-Albacete, Conexión A3/A40 en Tarancón, Autovía Cuenca-Guadalajara, Rehabilitación de la Catedral, terminación Comisaria Cuerpo Nacional de Policía, Reforma Centro Penitenciario, Instalaciones del Centro Estudios Penitenciarios, Reformas Parador de Cuenca, Obras Cuartel Guardia Civil, Terminación del nuevo Hospital Cuenca, traslado de la





depuradora municipal.

Se incorporan a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

2º.-Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para establecer una estrategia municipal para la prevención del suicidio.

Se ausentan de la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

3ª.-Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación e inicio expediente de sanción a Isidoro Gómez Cavero y el resto de Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une por el incumplimiento del deber como Concejales del Ayuntamiento de Cuenca.

Se incorporan a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

4º.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une sobre la Cuenca Íntima.

Se ausenta de la sesión Saray Portillo Panadero.

5º.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para creación de espacios climáticos en la ciudad de Cuenca.

Se incorpora a la sesión Saray Portillo Panadero.

6ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la mejora de la convivencia y el retorno de la superficie de las terrazas de hostelería a la situación prepandemia.

#### 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han tratado.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe.

